

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 21 octubre de 2011

Licenciado
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (específico) de la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros de ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

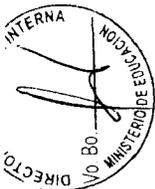
Hallazgo No. 1

Asignación de más del fondo rotativo de programas de apoyo.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de apoyo, se constato que, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, a la Escuela Oficial Rural Mixta caserío Chichalum, Aldea Torton, Chiantla, le fueron asignados recursos de mas por la suma de Q.173.20, que corresponde a 2 alumnos reportados de más en la liquidación en comparación con lo reportado en conteo rápido.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que realice las gestiones pertinentes para el reintegro o nivelación de la asignación de recursos de mas efectuada al establecimiento educativo. De igual forma que implemente los controles internos correspondientes que le permitan identificar y evitar los pagos de más a establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo Rotativo para Programas de Apoyo (Específico).



Hallazgo No. 2

Asignación de más del fondo rotativo de gratuidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de apoyo, se constato que, durante el período del 01 de enero al 31 de mayo del 2011, a 2 establecimientos se les asigno más recursos de los que les correspondía por la suma de Q.400.00, según la cantidad de alumnos inscritos para el ciclo escolar 2011. (Ver Anexo 2)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito al Coordinador Financiero, para que realice las gestiones pertinentes para el reintegro o nivelación de la asignación de recursos de mas efectuada a los 2 establecimientos educativos. De igual forma que implemente los controles internos correspondientes que le permitan identificar y evitar los pagos de más a establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo Rotativo de Gratuidad

Hallazgo No. 3

Establecimientos educativos sin recibir FRI de gratuidad.

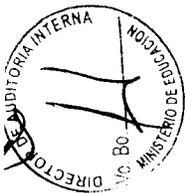
En Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el período del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se estableció que 126 establecimientos del departamento no fueron beneficiados con el fondo rotativo de gratuidad. (Ver Anexo 3)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a la Coordinadora de Planificación Educativa para que cumpla con sus funciones y actualice la estadística educativa de forma oportuna, con la finalidad que los recursos financieros se otorguen de acuerdo a la población escolar que se atiende en cada uno de los centros educativos públicos.

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que ellos de acuerdo a la información proporcionada por la Coordinación de Planificación Educativa establezca los montos para generar los pagos que correspondan.

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos, a efecto de que cumplan con liquidar en los plazos establecidos por la DIDEUC, con el fin de que sean aprovechados los recursos y no se pierda el beneficio del Programa de Gratuidad de la Educación.



Hallazgo No. 4

Establecimientos educativos sin recibir fondo rotativo de programas de apoyo.

En Dirección Departamental de Educación de Huehuetenango, por el periodo del 01 de enero al 31 de mayo de 2011, se estableció que a 32 establecimientos del departamento no fueron beneficiados con el fondo rotativo de Programas de Apoyo. (Ver Anexo 4)

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que el Director Departamental de Educación de Huehuetenango, gire instrucciones por escrito a los Coordinadores Técnicos Administrativos para que instruya a los Directores Educativos a efecto de que cumplan con sus funciones y se presenten a liquidar en el tiempo establecido por la DIDEUC, con el fin de que sean aprovechados los recursos y no se pierda el beneficio de los Programas de Apoyo.

Hallazgo No. 5

Entrega incompleta del FRI de Gratuidad

Al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de Gratuidad, se constato que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de mayo del 2011, a 6 establecimientos no se les proporciono completo el beneficio de los fondos, por la suma de Q.1,180.00 en comparación con lo reportado en conteo rápido para el ciclo escolar 2011. (Ver Anexo 5)

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron notificados mediante Notas de Auditoría DIDAI-13-2011 de fecha 15 de julio de 2011; DIDAI-14-2011, DIDAI-15-2011, DIDAI-16-2011, DIDAI-17-2011 todas de fecha 29 de julio de 2011, quienes manifestaron su conformidad.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron deficiencias que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de Auditoría No. DIDAI-08-2011 y DIDAI-09-2011, de fecha 12 de julio de 2011; DIDAI-10-2011 a la DIDAI-12-2011 de fecha 15 de julio de 2011. Las cuales no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

